



Nayra Cordero Lozano

Abogada adscrita al área de Derecho Penal y Litigación de
DIKEI Abogados



Una disyuntiva difícil de resolver: la formulación de los recursos o la obtención de beneficiarios penitenciarios y la libertad

Aunque es una cuestión que **se suscita todos los días en el quehacer del abogado**, la repercusión del caso en la sociedad y la publicación de la sentencia en los medios de comunicación han provocado que las **personas ajenas al derecho** no entiendan la cuestión objeto de estas líneas: se recurrió la sentencia y, por lo tanto, no es firme o no se recurre y, por lo tanto, se pueden obtener beneficios penitenciarios y salir de la cárcel, con permisos e incluso obtener la libertad condicional.

Cuando se pronuncia una sentencia es **usual encontrarse con que el sujeto enjuiciado haya estado en prisión provisional durante la tramitación de la causa**, en nuestro caso ingresó en la cárcel de Brians 2 el 20 de enero de 2023 y, tal y como recoge la sentencia de 22 de febrero de este año, “*se mantiene la situación personal del acusado habida cuenta que ha sido condenado. En el caso de presentarse recurso de apelación se valorará de nuevo su situación personal a los efectos del artículo 504.2 LECRIM*”.

T

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |